

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua por lo que se irá aplicando unidad por unidad. La calificación se otorgará como resultado de la media de los controles y salidas de clase, los trabajos y actividades en la libreta. La materia se superará cuando la media de todos los apartados evaluables sea de suficiente (5 SF).

Los controles serán pruebas objetivas donde el alumno, padres y tutores legales serán conocedores de los criterios de calificación de las mismas. Así como las fechas de los mismos.

Para la calificación de los trabajos y actividades de la libreta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación (orden y limpieza)
- Calidad de los trabajos
- Caligrafía y Ortografía
- Puntualidad en la presentación de los trabajos (no se recogerán los presentados posteriormente a la fecha marcada, por lo que la calificación será negativa)
- Esfuerzo y trabajo diario (si un alumno no trabaja en el aula las actividades marcadas o hiciese otro tipo de actividades ajenas a la Materia serán calificados negativamente)

Las recuperaciones son aquellas que marque la legislación vigente y en los términos que la misma fije.

El propio carácter de la evaluación continua no da lugar a ningún tipo de recuperación que no esté establecido por ley.

Para superar la materia el alumno tendrá que superar como mínimo dos evaluaciones, siempre que la media de las tres sea de suficiente. Con una sola evaluación aprobada se tendrá que hacer la prueba extraordinaria.

Como evaluar es realizar un seguimiento a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje que permite obtener información sobre cómo se está llevando a cabo y qué resultados se están consiguiendo, con el fin de reajustar la intervención educativa para mejorar los resultados, tanto los alumnos como sus padres y tutores legales serán informados puntualmente de los resultados académicos con el fin de tomar decisiones del proceso de aprendizaje.

En los casos de faltas de asistencia, de forma sistemática, a exámenes, pruebas de todo tipo o fechas de entrega de trabajos, el alumno tendrá que presentar un justificante oficial. En caso que no lo hiciese perderá la convocatoria.

Esto también se aplicará en los casos de falta de asistencia a las clases que precedan a un examen, si se producen de forma reiterada.

Cuando un alumno por motivos justificados no acudiese a un control o entrega de trabajos, se le hará o pedirán el primer día que se incorpore al aula.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Conocer los Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos

Derechos Humanos

Reconocer y valorar la labor de las ONGs y del voluntariado

La paz como fundamento del desarrollo humano y el diálogo y tolerancia como elemento pacificador (conocer y valorar las instituciones y personas que luchan y lucharon por la Paz)

La Constitución Española

Aspectos básicos de nuestro ordenamiento político y jurídico

Instituciones fundamentales del estado

La democracia y el estado del derecho

Tipos de bienes y servicios

Globalización e interdependencia